



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA Y SIETE

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2023

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 12 de octubre de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación del P. de la C. 1745; y de las R. C. de la C. 66 y 174, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación del P. de la C. 1750; y de las R. C. de la C. 476 y 518, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - c. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1006 y 1289; y el P. de la C. 1662, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 58, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1255; de la R. C. del S. 431; y del P. de la C. 1441, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - f. De la Comisión de Desarrollo de la Región Este, dos informes proponiendo la aprobación del P. de la C. 377 y de la R. C. de la C. 551, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Asuntos Internos, diez informes proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 39; las R. del S. 819; 831; 838; 839; 840; 841; 842 y 850; y de la R. Conc. de la C. 70, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - h. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1276, un segundo informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 585 y 1117.
 - b. De la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 958.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. de la C. 1699.
 - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 591 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hau, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

- c. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno a los P. del S. 1218.
- d. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del C. 722; 1355 y 1823; y la R. C. de la C. 237, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- e. La senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1091, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.
- f. La senadora Padilla Alvelo ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1091; las senadoras Riquelme Cabrera y Rodríguez Veve han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1345; y la senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 428, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.
- g. El senador Bernabe Riefkohl; y las senadoras Riquelme Cabrera y Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1140, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- h. Los senadores Soto Rivera y Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1256; y la senadora Rodríguez Veve ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1351 y 1353 y la R. del S. 843, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.
- i. La senadora Trujillo Plumey ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1267, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- j. El senador Aponte Dalmau ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1357 y 1358, con la autorización del senador Santiago Torres, autor de las medidas.
- k. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 175, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
- l. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 601, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.
- m. El senador Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 615, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 23-15, para establecer la cuantía del beneficio concedido anualmente a los empleados y empleadas del Senado de Puerto Rico por concepto de Bono de Navidad y para otorga un estipendio de Navidad de \$1,000 dólares a todo empleado del Senado que no cumple con los requisitos para recibir el Bono de Navidad y establecer los requisitos para su otorgación.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 12 de octubre de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 10 de octubre de 2023, hasta el martes, 17 de octubre de 2023.
- c. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 14 al 20 de octubre de 2023 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que la Vicepresidenta, senadora Marially González Huertas ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.
- d. Del señor Luis Daniel Rivera Filomeno, Administrador, Oficina Legislativa, Senadora Ada I. García Montes, una comunicación solicitando se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos del 16 octubre de 2023 por motivos personales indelegables.

e. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Newport, Rhode Island, celebrado del 5 al 7 de octubre de 2023, en el que participó de la Cumbre de Liderazgo de la Fundación de Líderes Legislativos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

f. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2023-0169:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Salud (en adelante, “Departamento”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

En relación a la Orden Ejecutiva OE-2022-032, se le requiere al Departamento de Salud someter la siguiente información:

1. Provea los nombres de los integrantes del Comité Asesor creado al amparo de la Orden Ejecutiva OE-2022-032.
2. Provea copia de todas las agendas, minutas, actas, informes o cualquier documento generado en las reuniones o a partir de las reuniones de este Comité.
3. Provea copia de todas las recomendaciones de usos de fondos que haya realizado el Comité.
4. Favor de proveer un desglose de todos los fondos recibidos por el Gobierno de Puerto Rico y por el Departamento de Salud en relación a las reclamaciones por opioides.
5. Favor de informar que otros fondos están pendientes de ser recibidos a raíz de las reclamaciones ya adjudicadas y de aquellas reclamaciones está aún pendientes de ser adjudicadas por el Tribunal.
6. Favor de proveer evidencia de todos los desembolsos de dinero que haya realizado el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Salud, en relación a los fondos recibidos producto de las reclamaciones por opioides. Esta información deberá contener el recipiente de estos fondos y el uso designado por el Departamento o el Gobierno de Puerto Rico.”

g. El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2023-0171:

“Es el deber constitucional de esta Asamblea Legislativa la fiscalización de las funciones y programas gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así establecido bajo nuestra Constitución y reafirmado por la Corte Suprema de Puerto Rico en *Peña Clos v. Cartagena Ortíz*, 114 D.P.R. 576 (1983), esta Asamblea Legislativa entiende como necesario realizar la presente petición al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (en adelante, “DDEC”) con el fin de conocer el resultado del estudio, comisionado por dicha agencia, sobre el retorno de inversión (“ROI”, por sus siglas en inglés) de cada programa de incentivos contributivos administrados por el DDEC y contenidos en la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” y realizado por la compañía de consultoría Abexus LLC, según estipulado en el contrato 2023-002183.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Sr. Manuel Cidres (sic) Miranda, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO, SR. MANUEL CIDRE MIRANDA, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS LABORABLES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

1. Memorial explicativo donde se detalle los hallazgos principales del estudio comisionado por el DDEC y realizado por Abexus LLC y referenciado en el contrato 2023-002183.
 - o Dicho memorial explicativo deberá venir acompañado de un anejo, en formato de hoja de cálculo, detallando los pormenores cuantitativos de dichos hallazgos.

2. Copia del estudio comisionado por el DDEC y realizado por Abexus LLC referenciado en el contrato 2023-002183.
3. El memorial explicativo aquí descrito deberá ser enviado:
 - o En formato de archivo de texto (e.g., docx, doc) con copia en formato de documento portable (i.e., pdf); y
 - o Todos los elementos numéricos o de índole empírica contenidos en el mismo deberán ser provistos, de igual forma, en formato de hoja de cálculo (e.g., .csv, .xls).

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Sr. Manuel Cidre Miranda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

h. El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2023-0172:

“Al menos desde el 2006, Puerto Rico ha enfrentado una de las mayores crisis en su historia. Esta crisis ha tenido muchísimas manifestaciones que incluyen, pero no se limitan, a crisis de deuda y fiscal, desindustrialización y retos demográficos. Como consecuencia, las diferentes administraciones en años recientes han intentado atender la crisis con distintas iniciativas; sin embargo, estas se han caracterizado por la improvisación debido a que en muchos casos no existen datos e información estadística que permitan diseñar políticas públicas para beneficio de la sociedad puertorriqueña.

Dado esta situación, para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sido prioridad asignar fondos a proyectos que buscan mejorar la calidad y cantidad de estadísticas económicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como parte de esas prioridades, en el presupuesto del año Fiscal 2023-2024 que fue aprobado el pasado mes de junio, se asignó \$500,000 para la actualización de la matriz Insumo-Producto de 2017 y la publicación de matrices Insumo-Producto por distrito senatorial. Además, se asignó \$500,000 para la publicación prospectiva y retroactiva de las cuentas nacionales con frecuencia trimestral. Estos fueron asignados a la Junta de Planificación de Puerto Rico para contratar servicios profesionales de economistas para estos proyectos. Sin embargo, al presente la Junta de Planificación no ha emitido ninguna convocatoria para que aquellos interesados en realizar estos proyectos sometan sus propuestas.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Presidente de la Junta de Planificación, Plan. Julio Lassús Ruiz que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN, PLAN. JULIO LASSÚS ALICEA CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS LABORABLES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

1. Memorial explicativo donde se detalle las razones por las cuales no se ha emitido una convocatoria para contratación de servicios profesionales para los proyectos de las matrices Insumo-Producto (2017 y por distrito senatorial) y las cuentas nacionales con frecuencia trimestral. Además, se debe proveer información sobre cuándo y cómo se espera emitir una convocatoria. Además, el memorial explicativo debe indicar y proveer información sobre las necesidades presupuestarias de estos proyectos durante los próximos años fiscales.
2. Se debe incluir los planes de trabajo de ambos proyectos (matrices Insumo-Producto y cuentas nacionales). En los planes de trabajo se debe indicar las tareas y metas que se realizarán durante cada mes.
3. Cualquier otra información que la Junta de Planificación entienda pertinente.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Presidente de la Junta de Planificación, Plan. Julio Lassús Ruiz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- f. De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0150 presentada por el senador Ríos Santiago, y aprobada por el Senado el 31 de agosto de 2023.

- g. Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2023, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”.
- h. Del señor Luis Berríos, Sub Director, Negociado de Asuntos Fiscales y el doctor Carlos Rodríguez Mateo, Administrador, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, sometiendo el Informe de julio a septiembre de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.
- i. De la honorable Rosachely Rivera Santana, Secretaria, Junta de Directores, Federación de Alcaldes de Puerto Rico, Inc. una certificación de aprobación de la Resolución Núm. 03, Serie 2023-2024 de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico titulada “Para hacer constar lo resuelto mediante votación de los Alcaldes Federados en reunión de matrícula celebrada el 15 de septiembre de 2023 en cuanto a no suscribir el acuerdo de colaboración entre Luma Energy Serv Co, LLC y los Municipios.”
- j. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-20 de la Oficina del Procurador del Ciudadano.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, ciento ochenta días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos de la Cámara 847 y 1583.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 780
- P. del S. 942 (Reconsiderado)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 1078
- P. del S. 1089
- R. C. del S. 275
- R. C. del S. 366 (Segundo Informe)
- R. C. del S. 380
- R. del S. 89 (Segundo Informe Parcial)
- R. del S. 612 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 659 (Primer Informe Parcial Conjunto)
- R. del S. 838
- P. de la C. 348
- R. C. de la C. 255
- R. C. de la C. 426
- R. Conc. de la C. 70

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2023)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2023-1137

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adrielizz Ramos Reyes, Aleiza Bou Andino, Amanda Beltrán Pagán, Amanda Costas, Amira Figueroa, Ana Martínez Rivera, Azul Rosado Soiza, Camila Brenes Rivera, Dana Díaz, Daniella Hernández Marrero, Elianys Ríos Román, Ema I. Díaz, Emarelys Lugo Ortiz, Enielys Ríos Román, Estefanía Cedeño de Jesús, Fabiola Gerena, Gavriella Ramos Reyes, Gina Muñoz Ortiz, Hecmarie Malavé, Isabella Adorno Torres, Jahelis Hernández Santiago, Jimena Rivera Fontanéz, Joyce Morris Alicea, Julianiz Pérez Espada, Kalani Cruzado Padilla, Kalyani Pérez, Kamila Rivera Pérez, Keilianís Castillo Martell, Kiralyz Nieves, Leiraliz Bermúdez Román, Lilith Rivas, Lucia Medina Texeira, Maily Millán, McKenzie Cortés González, Mia Colón, Milca Martínez Rivera, Nahiara Figueroa, Omairys Goss, Orleanís Castillo Martell, Victoria I. Rivera, Yomaris Rivera Pérez y Zarimar Torres Bayona, con motivo de su juramentación como Legisladora Scout.

Moción 2023-1138

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alanis T. Morales Mena, Angela María Morales, Dionisio Pérez Montes, Isamil E. Mena Olivo, Jean K. Vega Torres, José A. Mecado Villanueva, Linette D. Concepción Ramos, Luis Damián González, Myriam López Amieiro, Neiza Y. Román Arce, Pedro L. Santiago Torres, Raquel Dorta González, Reinaldo J. Santiago Rodríguez, Rosselyn Torres, Rubén Negrón Martínez, Seidy M. Ramos Figueroa, Sussette Betancourt Reyes, Sylvia R. Morales Tirado, Yesenia Orama Ramos y Yessenia Rivera Tellado, con motivo de su labor y compromiso para con la escuela B Creative Academy de Hatillo.

Moción 2023-1139

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Pablo Zapata Marrero, por su fallecimiento.

Moción 2023-1140

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes de la agrupación Los Hijos de la Gracia, Inc., en la celebración de su trigésimo segundo aniversario.

Moción 2023-1141

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jacqueline Acosta Hernández, a quien le dedican el trigésimo segundo aniversario de la Agrupación Los Hijos de la Gracia.